

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de los Heroicas: Batalla de Junín y Ayacucho"

SUMILLA : Solicito ampliación de contrato

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Yo, Lourdes Yohana Limachi Maquera
identificada con DNI. No 43265776 Domiciliada en Jr. Carlos
Rubina Burgos N° 545 de la ciudad de Puno, como
reemplazante en la plaza de licencia por salud de la
profesora Candelaria Pacsi Catacora en la Institución
Educativa Primaria N°70214 Rosario Alto Ancomarca, con
todo respeto me presento ante usted para
exponer lo siguiente:

Que, la profesora Candelaria Pacsi Catacora, amplia licencia por motivos de salud con
número de CITT A-140-00015072-24 que comprende los días desde 01 a 18 de julio del
2024 y con N° de expediente 000114990 por tanto, solicito ampliar la vigencia de contrato
en la Institución Educativa Primaria N°70214 Rosario Alto Ancomarca a la
profesora Lourdes Yohana Limachi Maquera para lo cual adjunto el CV.

Aprovecho la oportunidad para expresar la consideración de mi estima
personal.

Adjunto:

- Resolución Directoral de contrato N°001133-2024
- Copia de DNI
- Título profesional
- Certificados
- Anexos

Ilave, 02 de, julio de 2024



L. Yohana Limachi Maquera
L. Yohana Limachi Maquera
DIRECTORA (e)



Resolución Directoral N° • 001133 -2024

llave. 14 JUN 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva;

Que, conforme establece el numeral 10.4 del artículo 10 de la norma indicada, es responsabilidad de la IE proponer al profesor para ser contratado según los criterios dispuestos para la contratación por situaciones diferenciadas, cautelando que cumpla con los requisitos dispuestos en la norma, asimismo, el artículo 27 de la misma norma regula la contratación por situaciones diferenciadas, en IIEE por convenio y aquellas que no son de convenio, en caso de esta última el literal b) del numeral 27.2 del artículo 27 establece que, el director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrá proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (perfiles establecidos en el anexo 6 de la indicada norma) y no incurra en ninguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la citada norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de dicha

Que, de acuerdo al numeral 28.6 del artículo 28 de la norma mencionada, en el caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los treinta (30) días o la propuesta se realiza por periodos menores a treinta (30) días, la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago.

Que, estando a lo actuado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, y la propuesta elevada por el director de la IE, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO los servicios prestados

como docente, conforme a continuación se indica

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

DOC. DE IDENTIDAD

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

REGIMEN PENSIONARIO

TITULO Y/O GRADO

ESPECIALIDAD

LIMACHI MAQUERA, LOURDES YOHANA

D.N.I. N° 43265776

FEMENINO

2/8/1985

D.L. N° 19990

LICENCIADO EN EDUCACION

PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO

INSTITUCION EDUCATIVA

CÓDIGO DE PLAZA

COD. REGISTRO (AIRHSP)

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

Primaria

70214

1179113517N3

000850

PROFESOR

LICENCIA CGR POR INCAPACIDAD TEMPORAL(Enfermedad) DE PACSI

CATACORA, CANDELARIA, Resolución N° 001065-2024

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

REFERENCIA

VIGENCIA DEL CONTRATO

JORNADA LABORAL

DE LA ADJUDICACIÓN

8793-2024 N° DE FOLIOS. 15

SOLICITUD DE AMPLIACION Y RD DE LICENCIA 1065-24

Desde el 18/5/2024 hasta el 4/6/2024

30 Horas Pedagógicas

SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que es de aplicación al docente cuyo pago se reconoce por artículo 1° de la presente resolución, las causales de resolución de contrato señaladas en el artículo 30 del Decreto Supremo N° 020-2019-MINEDU

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHSIJAGA
EVL/JAGI
HMC/ABOG I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Ing. Cesarino Mamani Muroy
TECNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito la evaluación de mi expediente para contrato de la plaza de licencia por salud en la modalidad EBR del nivel primario.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Sra. Directora de la IEP N° 70214 Rosario Alto Ancomarca

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

 Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Persona Jurídica:

 Razón Social:

Tipo de Documento:

 DNI: RUC: CE:
IV.- DIRECCIÓN:

 TÍPO DE VÍA: Avenida Jirón: Calle Pasaje: Carretera Prolongación:

 Nombre de la vía:

 N° de inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanizador:	<input type="checkbox"/>	Pueblo Joven:	<input type="checkbox"/>	Unidad Vecinal:	<input type="checkbox"/>	Conjunto Habitacional:	<input type="checkbox"/>	Asentamiento Humano:	<input type="checkbox"/>
Cooperativa:	<input type="checkbox"/>	Residencial:	<input type="checkbox"/>	Zona Industrial:	<input type="checkbox"/>	Centro Poblado:	<input type="checkbox"/>	Caserío:	<input type="checkbox"/>
Asociación:	<input type="checkbox"/>	Grupo:	<input type="checkbox"/>	Fundo:	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>		

 Nombre de zona:

 Referencia:

 Departamento: Provincia: Distrito:

Autorizo se me notifique

 Teléfonos: al siguiente correo electrónico:

 DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**
V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que habiendo dada la PUN y encontrandome dentro del cuadro de mérito. Solicito ser contratada en la plaza de licencia por salud en la modalidad de E.B.R. del nivel primario.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia de DNI
- Copia del título profesional
- Constancia de Dominio de lengua originaria
- Certificados
- Anexos

Ilave, 02 de julio 2024

LUGAR Y FECHA

 Para consultas sobre su trámite ingrese a www.minedu.gob.pe y haga clic en:

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Fairdes Yohana Limachi Vloquera.....Identificado (a) con D.N.I. N° 42265776 con fecha de nacimiento 02/05/85 y domicilio actual en Jr. Carlos Rubina Burgos....., correo electrónico analima422627@gmail.com teléfono 901814329

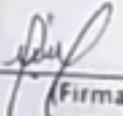
DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo menos de 65 años
NO	SI	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
NO	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
NO	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
NO	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
NO	SI	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
NO	SI	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
NO	SI	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	SI	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
NO	SI	Estoy comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901
NO	SI	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	SI	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Soy peruano de nacimiento

Doy a conocer y autorizo⁹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave..... a los 02 días del mes de 07 del 2024


(Firma)
DNI 42265776



(Huella dactilar
índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo, Lourdes Yohana Limachi Maquera, identifico (a) con D.N.I. N°
43265776, y domicilio actual en Jr. Carlos Rubino Burgos 545

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/>	SI

Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado (REDERECI)

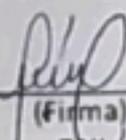
Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

Cuento con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)

Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 02 días del mes de 07 del 2023



(Firma)

DNI 43265776



(Huella dactilar
índice derecho)



PERU

Ministerio de Educación

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Lourdes Yohana Limachi Magueta, identificada (a) con D.N.I. N° 43265776, y domicilio actual en Jr. Carlos Rubina Burgos 545

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO	SI
---------------	----

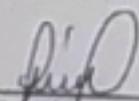
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 02 días del mes de 07 del 2023



 (Firma)
 DNI 43265776



(Huela dactilar índice derecho)

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Lourdes Yohana Limachi Moquera, Identificado (a) con D.N.I. N° 43265776 con dirección domiciliaria: Sr. Carlos Rubina Burgos 545 en el Distrito: PUNO, Provincia: Puno, Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).

<input checked="" type="checkbox"/>	SI
-------------------------------------	----

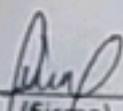
Percibo otra remuneración a cargo del Estado.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Ilave a los 02 días del mes de 07 del 2024


(Firma)
DNI 43265776



(Hue la dactilar índice derecho)

**DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE
PENSIONES – LEY N° 28991¹⁰**

Yo, Lourdes Johana Limachi Maquera
Identificado (a) con D.N.I. N° 43265776

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones) SPP (Sistema Privado de Pensiones)

Integra Profuturo
Hábitat Prima

CUSPP:

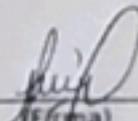
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Jlave a los 02 días del mes de 07 del 2029


(Firma)
DNI 43265776



(Huele la dactilar
índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.



EN NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Por cuanto: El Consejo Universitario de esta Universidad confiere el **TÍTULO PROFESIONAL de**

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
A: LOURDES YOHANA LIMA CHI MAQUERA

Por tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, 25 - 11 - 2022

Firmado digitalmente por:
CESAR ANDRÉS BORJA
VILLANUEVA DNI:40729691 RUC:20319956043
Fecha : 07/12/2022 20:14:43



C.D. César Andrés Borja Villanueva
Secretario General

Firmado digitalmente por:
JUAN ROGER RODRIGUEZ
RUIZ DNI:32780236 RUC:20319956043
Fecha : 07/12/2022 20:16:37



Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
Rector

Firmado digitalmente por:
RUTH MARIA SANTIVAÑEZ
DE UGAZ DNI:02657627 RUC:20319956043
Fecha : 07/12/2022 20:13:25



Mgtr. Ruth María Santivañez De ugaz
Decana



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

La Secretaría General de la ULADECH CATÓLICA que suscribe,
CERTIFICA: Que el presente Diploma se encuentra registrado en el Registro de Grados y Títulos de esta Universidad con los siguientes datos:

1. Cód. de Universidad 053A Tipo de Doc. de Identidad: 1 N° 43265776
2. Abreviatura: T Tipo: O Modalidad de estudios P Libro: 212
3. Folio 42240 Registro T22330 Cód. de diploma 053A54889
4. Resolución N° 1219-2022-CU-ULADECH CATÓLICA de fecha 25/11/2022
5. Modalidad de Obtención: TESIS

Chimbote, 25 de Noviembre de 2022



Firmado digitalmente por :
CESAR ANDRES BORJA
VILLANUEVA DNI:40729691 RUC:20319956043
Fecha : 07/12/2022 20:18:35
C.D. CÉSAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE



053A54889



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **LIMACHI MAQUERA**
Nombres **LOURDES YOHANA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **43265776**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE**
Rector **JUAN ROGER RODRIGUEZ RUIZ**
Secretario General **CÉSAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA**
Decana **RUTH MARIA SANTIVÁÑEZ DE UGAZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**
Fecha de Expedición **25/11/22**
Resolución/Acta **1219-2022-CU-ULADECH CATÓLICA**
Diploma **053A54889**

Fecha de emisión de la constancia:
31 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001119316

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 31/01/2023 17:15:10-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(* El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Presidencia del Consejo de
Gestión Pedagógica

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1882089317193860880675



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

LIMACHI MAQUERA LOURDES YOHANA

Identificado(a) con DNI N° **43265776**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210001-UGEL PUNO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2025**.

05 de octubre del 2022



RODOLFO SANCHEZ GARRAFA

Director de Educación Intercultural Bilingüe



Prof. Roger Celso Jahuir Cruz
ESPECIALISTA EN EIB
UGEL - PUNO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.





PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno



Certificado

CÓDIGO ID

3112307061

Resolución Directoral N° 0064-2023-UGEL Puno

OTORGADO A:

LIMACHI MAQUERA LOURDES YOHANA

Por haber participado en calidad de **PARTICIPANTE** en el TALLER ONLINE:

HERRAMIENTAS TIC Y ENTORNOS VIRTUALES DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES

Autorizado con Resolución Directoral N° 0064-2023-UGEL PUNO, realizado del 23 de Enero al 01 de Marzo del 2023, dirigido a los Docentes, PIP, CIST, Profesionales, Auxiliares de Educación y Administrativos Innovadores de todos los Niveles y Modalidades.

Habiendo acumulado 160 horas de capacitación pedagógica y tecnológica.

Puno, 01 de Marzo del 2023



TIC. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI

DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



Msc. RICHARD HENRY ARGOTE TICONA

DIRECTOR

EDUINFOTEK PUNO

TEMARIO

HERRAMIENTAS TIC

- Google Docs, Google Sheets
- Trabajo Colaborativo con Google Drive
- Diseño de Flier con CANVA
- FICHAS INTERACTIVAS CON LIVENWORKSHEETS
- ACTIVIDADES INTERACTIVAS CON GENIALLY
- Videos educativos con Flexclip

ENTORNOS VIRTUALES

- Gestión de Aulas con CLASSROOM
- Realidad Aumentada con METAVERSE
- CUESTIONARIOS INTERACTIVOS CON CLASSKICK
- Sitios Web con Google Sites

